



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005.-

VISTO:

La nota de la Lic. Liliana PEREZ, por la cual solicita licencia en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos-Ordinario de Historia del Antiguo Oriente y Jefe de Trabajos Prácticos-Ordinario en Antropología y Etnografía General, ambas cátedras de la carrera de Historia de la sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. PEREZ fue designada en Antropología y Etnografía Americana como Adjunta-SE, según consta en la Resolución CAFHCS N° 420/04.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del día 06 de mayo ppdo..-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

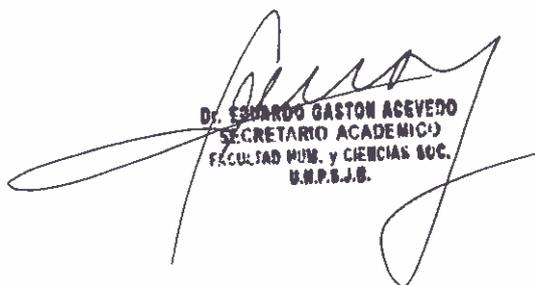
R E S U E L V E

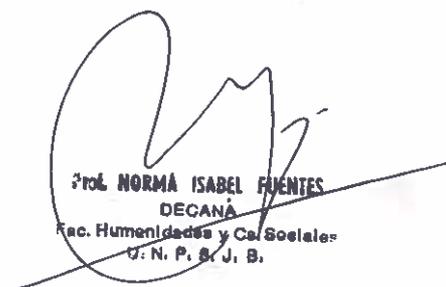
Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. Liliana PEREZ en los cargos Ordinarios de Jefe de Trabajos Prácticos-Simple de Historia del Antiguo Oriente y Jefe de Trabajos Prácticos-Simple en Antropología y Etnografía General, ambas cátedras de las carreras de Historia de la sede Trelew, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 28 de febrero de 2006.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 101/05

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.A.J.B.


Profa. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Ciencias Sociales
U. N. P. A. J. B.